

06 MAY 2013

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1040

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 184, de fecha 8 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jessica Ahure Argandoña, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1/2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de Feriado Legal de doña Jessica Ahure Argandoña, R.U.T. [REDACTED]. Correspondiente a 02 días del periodo 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 días de Feriado Legal (correspondiente a 02 días del periodo 2013), a doña Jessica Ahure Argandoña RUT [REDACTED], Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 03 de Mayo del 2013 hasta el 06 de Mayo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Carpeta Personal
- Encargado de Personal

